



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ACTA PARITARIA

En la Ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis, conforme a los establecido por los artículos 1 y 2 del Decreto 1007/95 y en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/15, se reúne la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR. Por el sector empleador participan la Prof. Ana María Barletta, el Dr. Ing. Marcos Actis y por el sector trabajador los docentes el Dr. Octavio Miloni, el Lic. Manuel Rodriguez y el Lic. Gabriel Balbarrey.

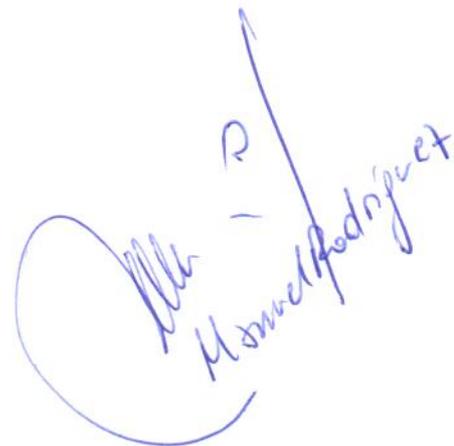
A petición del sector trabajador se acuerda que el concurso cerrado para el ingreso a la carrera docente para los docentes interinos con 5 años o más años de antigüedad al 2 de julio de 2015, comprendidos en el art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y en los términos del Acta Paritaria local del 16 de diciembre de 2015, se registrá por la Ordenanza 179 /86 y sus modificatorias y por las reglamentaciones internas que, a la fecha, posea cada Facultad.


Miloni


Barletta


Actis


BALBARREY


Manuel Rodriguez